MEMORANDO Nº 0305-2022-ADM110-N

A: José Arturo Alberto Pastor Porras

Gerente de Compras y Servicios

DE: César Oscar Delizzia Infante

Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización del servicio de soporte y garantía de 08

servidores Blade HPe brindado por el fabricante o centro

autorizado de soporte de la marca HPe

REFERENCIA: Informe Nº 0269-2022-GTI220-N

FECHA: 17 de octubre de 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, de acuerdo con lo establecido en el literal j) del numeral 10 de la Decisión de Gerencia General N°053-2018-BCRP del 31 de julio de 2018, se ha delegado en el Gerente Central de Administración la facultad de aprobar los procesos de estandarización. Asimismo, en caso de ausencia del Gerente Central de Administración, las funciones delegadas estarán a cargo del Gerente de Compras y Servicios.

Por lo expuesto, se solicita aprobar el Informe N° 0269-2022-GTI220-N elaborado por el Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos, referido a la estandarización del servicio de soporte y garantía de 08 servidores Blade HPe brindado por el fabricante o centro autorizado de soporte de la marca HPe.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta actualmente con 8 servidores Blade HP que actualmente están operando en producción en los Datacenter de Cercado de Lima. Estos servidores brindan servicios de producción, contingencia, desarrollo y calidad de toda la plataforma departamental del BCRP. El soporte y garantía requerido, es un servicio complementario al equipamiento preexistente; asimismo, el servicio solicitado es imprescindible dado que los servidores HP poseen características intrínsecas que solo el fabricante puede resolver, además de mantener la garantía de las partes y repuestos, así como los derechos de acceso a las últimas actualizaciones de firmware disponibles para garantizar la disponibilidad y operatividad de las aplicaciones del BCRP.

Por los motivos descritos en el informe de la referencia, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 29.4 del Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD. La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para el servicio de soporte y garantía de 08 servidores Blade HPe brindado por el fabricante o centro autorizado de soporte de la marca HPe.

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE Jefe de Departamento de Programación Logística Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE Subgerente de Logística Interino Subgerencia de Logística Firma como encargado. Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS Gerente de Compras y Servicios Gerencia de Compras y Servicios

INFORME Nº 0269-2022-GTI220-N

Estandarización del servicio de soporte y garantía de 08 servidores Blade HPe brindado por el fabricante o centro autorizado de soporte de la marca HPe

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información.

2. NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN y SU CARGO:

Miguel Tejada Malaspina, Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información Luis Díaz Vargas, jefe del Departamento de Operaciones, Plataforma y Base de Datos.

Gerson Chumbimuni Segura, especialista en Operaciones, Plataforma y Base de Datos.

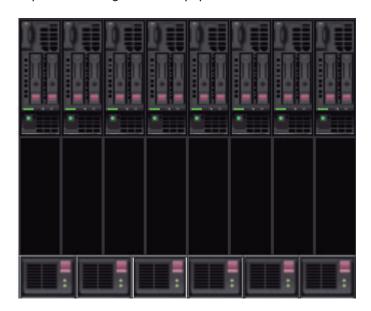
3. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

El Banco cuenta actualmente con 08 servidores HPe Proliant BL460c Gen10 que actualmente están operando en producción en los Datacenter de Cercado de Lima desde el 2019 los cuales fueron adquiridos en los siguientes procesos:

Referencias:

- Licitación Pública Nro LP 0005-2018-BCRPLIM (Contrato Nro 0026-002019-JUR000).
- Adjudicación Simplificada Nro AS 0044-2019-BCRPLIM (Contrato Nro 0281-002019-JUR000).

La renovación aplica a los siguientes equipos:



Los 08 equipos brindan servicios de Producción en Lima como controladores de dominio, servidores de archivos, portales web, servicio de correo electrónico Exchange, servidores balanceadores LBTR, Sicap/Aladi Web, Base de datos mySQL, MSSQL, Oracle, Datatec, servicios de redes, servicios de seguridad, entre otros.

Por tal motivo el Banco requiere que el soporte y garantía se mantenga activo y renovado para seguir contando con el respaldo del soporte del fabricante.

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Se requiere soporte técnico y garantía brindado directamente por el fabricante o centro autorizado de soporte de la marca de los equipos (Servidores HPe del tipo Blade), durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana (24x7), con un tiempo se respuesta de 4 horas durante la vigencia de la garantía. El servicio de soporte debe contar con una central de llamada 0-800.

Por otro lado, dentro de los servicios especializados que requiere es la garantía del reemplazo del equipo, en caso de una falla total y/o componentes que afecten su operatividad total, se realiza el cambio por un equipo nuevo del preexistente de la misma marca y modelo o superior.

5. USO O APLICACIÓN QUE SE DARÁ AL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El soporte y garantía del servidor permite contar con una oportuna solución a problemas de indisponibilidad del servidor por problemas de componentes físicos del equipo (hardware), el cual es usado para soportar los servicios de toda la plataforma departamental del BCRP que requieren niveles altos de confiabilidad, disponibilidad, integridad y rapidez.

6. JUSTIFICACIÓN:

A continuación, se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

6.1 Aspectos Técnicos

Actualmente el banco cuenta con servidores HPe ya instalados y en uso, por lo que al solicitar el servicio de soporte y garantía no se requiere hacer una reinstalación de los equipos. El servicio requerido brindado por el fabricante o centro autorizado de soporte beneficia a la institución en la reducción de los costos de adquisición, reducir tiempos de mantenimiento, operatividad, implementación y despliegue empleadas para su administración.

Por lo que, con la finalidad de asegurar la integridad de la información y lograr una adecuada optimización de los recursos disponibles, es necesario estandarizar el soporte y garantía de los servidores HPe, brindado por el fabricante y/o representante de la marca, y así garantizar la continuidad, disponibilidad, integridad y confiabilidad de los recursos informáticos.

6.2 Verificación de los Presupuestos

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El Banco cuenta con 08 servidores Blade HPe Proliant BL460c Gen10 que actualmente están operando en producción desde noviembre del 2019, en estos equipos se alojan servicios de la plataforma departamental mencionados en el numeral 3.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionabilidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura.

El soporte y garantía brindado por el fabricante o centro autorizado de soporte de la marca HPe, es un servicio complementario para los equipos preexistentes en el

BCRP descritos en el punto 3, debido a que se cuentan con componentes electrónicos que son propiedad intelectual de la marca del fabricante HPe, esto obliga a requerir servicio complementario de soporte y garantía para los mencionados servidores.

El servicio de soporte y garantía de los equipos brindados por el fabricante o centro autorizado de soporte de la marca HPe, es imprescindible por la siguiente razón:

➤ Contar con personal capacitado por el fabricante y con experiencia en los equipos, mantener la garantía de las partes y repuestos, así como los derechos de acceso a las últimas actualizaciones de firmware disponibles por el fabricante, contar con el upgrade de los equipos, garantizar que los equipos brinden servicio continuo las 24x7. Todo ello para garantizar la disponibilidad y operatividad de aplicaciones que son críticas para el BCRP como controladores de dominio, servidores de archivos, portales web, servicio de correo electrónico Exchange, servidores balanceadores LBTR, Sicap/Aladi Web, Base de datos mySQL, MSSQL, Oracle, Datatec, servicios de redes, servicios de seguridad.

6.3 Incidencia Económica de la Contratación

La renovación de soporte y garantía de 08 servidores Blade HPe del BCRP incidirá favorablemente en el costo total de la propiedad preexistente, dado que el costo de renovación es menor a la adquisición de nuevos equipos de diferente marca. Por otro lado, se evitarían costos adicionales en materia de costo de migración, costos de implementación con estándares diversos, entre otros. Por lo que realizar esta estandarización representa un ahorro significativo en la economía de la entidad.

7. CONCLUSIONES:

En cumplimiento con lo establecido en la Directiva N°004-2016-OSCE/CD que norma la estandarización, se solicita se apruebe la estandarización del servicio de soporte y garantía de 08 servidores Blade HPe, brindados por el fabricante o centro autorizado de soporte de la marca HPe.

8. FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME

Lima, 12 de octubre de 2022

cc. Subgerencia de Logística - César Oscar Delizzia Infante
Departamento de Programación Logística - César Oscar Delizzia Infante

FIRMADO POR:

Gerson Manuel CHUMBIMUNI SEGURA Especialista en Operaciones, Plataforma y Bases de Datos Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos

Luis Enrique DIAZ VARGAS Jefe de Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos

VISADO POR:

Miguel Angel TEJADA MALASPINA Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS Gerente de Tecnologías de Información Gerencia de Tecnologías de Información